

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16668 BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 1949/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TUTI SERVEIS PEDAGOGICS I SOCIALS, S.L., con NIF B6146707, con domicilio en calle Carrer de Sants, 254, baixos, 3, 08028-Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art.481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en el momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210020661-1